



Exp.: 15-09-70549

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Daniel ALLEMANDI, para realizar una asesoría al Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, con la colaboración con los Dres. Santiago PALMA y Juan LLABOT, docentes del Departamento de Farmacia de esta Facultad.

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Autorizar al Dr. Daniel ALLEMANDI con la colaboración de los Dres. Santiago PALMA y Juan LLABOT, docentes del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a realizar una asesoría al Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, en el período comprendido entre el 1-03-2010 y hasta el 28-02-2011.

<u>Artículo 2do.:</u> Esta autorización no implica responsabilidad de esta Institución con las partes involucradas en el asesoramiento.

<u>Artículo 3ero.:</u> Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 1142

ML/cc

Prof. Dra MARCENAR. LONGH! SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Químicas • UNC



Prof. Dra. VELIA M.SOLÍS

DECANA Facultad de Ciencias Químicas - UNC